



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA TELEMÁTICA DEL CONSEJO ASESOR REGIONAL DE ÉTICA ASISTENCIAL “DR. D. JUAN GÓMEZ RUBÍ” CELEBRADA EL 8/03/2022.

En Murcia, siendo las 08:30 horas del día 8 de marzo de 2022 se reúnen telemáticamente el Sr. Presidente, el Sr. Secretario y los Srs. vocales asistentes abajo reseñados, previa convocatoria al efecto.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

Excusa su asistencia el Ilmo. Sr. D. Jesús Cañavate Gea, Director General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano, sustituyéndolo en las funciones de Presidente de la actual reunión el Vicepresidente, D. Luis Miguel Pastor García.

VOCALES:

Diego José García Capilla
Carmelo Gómez Martínez
José Ramón Salcedo Hernández
José María Fernández Soria
José Manuel Allegue Gallego
Casimiro Jiménez Guillén
Ana Aranda García
Juana María Marín
Joaquín Jiménez González
Adolfo Germán Rodríguez Rodríguez
Carmen Tornel Costa
Juana Teresa Jiménez Pérez-Muelas
Javier Júdez Gutiérrez
Juan Antonio Fernández Campos
Inmaculada Brando Asensio
Roque Martínez Escandell
Belén Andreu Martínez
Verónica Alarcón Sevilla
Teresa García Calvo

SECRETARIO:

Federico Donoso Paredes.





ORDEN DEL DÍA

Siendo las 8:30 horas, por parte de la Presidencia se da la bienvenida a los asistentes y a continuación se da paso a los puntos del Orden del día que son los siguientes:

Primero: Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se presenta para su aprobación el acta de la última sesión ordinaria celebrada, remitida previamente a los vocales. Efectuadas las correcciones propuestas por algunos vocales respecto a sus intervenciones, el acta es aprobada de forma unánime por los presentes.

Segundo: Votación del Pleno sobre el documento presentado por el Grupo de Trabajo de cuestiones éticas y COVID-19.

Presentado el documento por el Grupo de Trabajo, se efectúan algunas solicitudes de cambio de redacción o incorporaciones al mismo. Se acuerda que se abra un plazo de 48 horas para remitir dichas alegaciones y que los portavoces del Grupo incorporen las mismas al texto, y que la aprobación se efectúe también de modo telemático mediante el correo electrónico.

(Tras las aportaciones realizadas Doña Verónica Alarcón remitió con posterioridad a la reunión reflejada en la presente acta el texto definitivo para que sea sometido a votación telemática y acompaña las siguientes consideraciones:

“Conforme a tu petición Federico, te enviamos el documento definitivo del Grupo de Trabajo sobre cuestiones éticas y COVID, para que sea sometido a votación.

Sí que nos gustaría, al margen, realizar algunos comentarios a las observaciones realizadas para que fuera tenidas en cuenta por los compañeros:

Se han efectuado algunas modificaciones con base a las sugerencias realizadas. Especialmente, se han añadido dos últimos epígrafes sobre el acceso al sistema sanitario de personas vulnerables y con patologías no COVID-19; y sobre apertura gradual de residencias.

En todo caso el documento no pretende ser exhaustivo en todas las medidas que pueden abordarse en esta situación de pandemia con escenarios cambiantes. Esperamos que el grupo de trabajo permanezca activo según necesidades. Se han tratado alguno de los temas sobre los que consideramos que se puede llegar a actuar, sin cerrar la posibilidad de dejar de trabajar en otros temas.





En cuanto a si se considera adecuado dar alguna indicación sobre vacunación, precisamente uno de los temas sobre los que debatimos fue la obligatoriedad de vacunación en profesionales sanitarios y sociosanitarios. Viendo el grado de vacunación regional y la situación endémica no consideramos en este momento que fuera necesario una acción adicional a las realizadas hasta ahora. Sí seguir promocionando la vacunación para aquellas personas reticentes. Se recoge así en el documento, la necesidad de mantener campañas de vacunación adecuadas, no solo frente a esta patología.

Respecto a que no se indica nada sobre los profesionales sanitarios en las medidas personales de prevención de contagios, es el escenario de la población general el que necesita de más actuaciones a día de hoy. Salvo posibles situaciones puntuales, el entorno profesional está cubierto. Sí podría abordarse con más tiempo por el Grupo las medidas de detección del virus en el usuario para proteger al profesional y, en caso de un positivo, retrasen o impidan prestaciones necesarias en el paciente o usuario.

Un saludo,
Verónica Alarcón.")

En el momento de redactar la presente acta, la cual deberá ser aprobada en la próxima reunión del Pleno del CAREA, se ha procedido a la aprobación vía telemática y por mayoría del documento definitivo que se ANEXA al presente acta y que ya ha sido remitido para que obtenga eficacia su contenido, a través de la presidencia del CAREA, a la Consejería de Salud para que sea tenido en cuenta en las decisiones próximas que se tomen en el ámbito de la lucha contra el COVID y en las nuevas ondas pandémicas que puedan acaecer.

Tercero: Exposición por parte de los vocales de los demás Grupos de Trabajo de las actuaciones realizadas desde la última reunión del COVID.

D. Javier Júdez, portavoz del Grupo que se encuentra trabajando en torno a consideraciones éticas para el final de la vida, anuncia que se ha avanzado en la redacción de los documentos que están preparando, los cuáles todavía no se han ultimado, teniendo prevista una nueva reunión el jueves siguiente. Adelanta que han dividido los trabajos en un documento con las reflexiones previas; otro parte dirigida a propuestas de normativa necesaria; y un tercera parte con propuestas para la formación y divulgación.

Doña Inmaculada Brando interviene para poner el foco en el necesario apoyo social al final de la vida.





Por último, el Grupo de formación en materia de aplicación de la LORE, cuyos portavoces son de D. Joaquín Jiménez y Doña Juana María Marín, exponen que están trabajando para trasladar los talleres ya diseñados a todos los profesionales sanitarios y sociosanitarios. En concreto, han diseñado un taller de información básica a profesionales sanitarios y sociosanitarios, un taller sobre deliberación en el ámbito de la prestación de la ayuda para morir, estando en vías de acreditación de dichos talleres.

Así mismo, se informa que están trabajando también junto al Grupo ético-asistencial para la aplicación de la LORE en la Región, constituido por personal de la Consejería y SMS y coordinado por D. José Antonio Martínez Lozano, que fue encargado de la publicación del reglamento para la implementación de la LORE en la Región, estando actualmente trabajando en su revisión. La revisión del reglamento se está centrando en cuestiones como la definición de los equipos especializados y de los responsables de Área, cuestiones no incluidas en la primera versión del reglamento; la cuestión de quién solicita la prestación de ayuda para morir y donación cuando se tienen instrucciones previas; la objeción de conciencia.

A preguntas de algunos miembros del CAREA se aclara que dicho reglamento tiene carácter no normativo, si no de manual de buenas prácticas.

Cuarto: Ruegos y preguntas.

D. Carmelo Gómez solicita que en la próxima reunión se incluya como punto del orden del día el estudio de los aspectos éticos en la sujeción o contención mecánica de los internos. Informa que el Comité de Bioética de España ya se pronunció al respecto pero requiere una nueva reflexión, constituyéndose un grupo de estudio para que en la próxima reunión se presente una propuesta de declaración o recomendación al respecto. El grupo se constituye por D. Carmelo Gómez, D. Javier Júdez y Doña Ana Aranda.

No hay más ruegos o preguntas y no teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12.30 horas. (firmado y fechado al margen)

(acta aprobada en la reunión de 10 de mayo de 2022

Doy Fe.

El Secretario

Federico Donoso Paredes.

